

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - Nº 21
CORDOBA, (R.A.) LUNES 01 DE FEBRERO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA BIMA, L.C. Nº 07.660.348, en autos caratulados "Bima Rosa - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 64 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 30 de Diciembre de 2009. Rafael Garzón - Juez. Sulma Scagnetti de Coria - Secretaria.

5 días - 324 - 5/2/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ITALO VIOLA, L.E. Nro. 6.580.553, en autos caratulados "Viola, Italo - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 64, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 30 de Diciembre de 2009. Gustavo Massano - Juez. Alicia Peralta de Cantarutti - Secretaria.

5 días - 325 - 5/2/2010 - \$ 45.-

RIO TERCERO - El señor Juez de 1ra. Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANDREA HAYDEÉ ACOSTA o ANDREA HAYDEE ACOSTA o HAYDEE ANDREA ACOSTA o ANDREA AYDEE ACOSTA, L.C. Nº 0.934.674, en autos caratulados "Acosta, Andrea Haydeé o Andrea Haydee Acosta ó Haydee Andrea Acosta ó Andrea Aydee Acosta - D. De H." Expte. Nº 26, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 03 de Diciembre de 2009. Rafael Garzón - Juez. Edgardo Battagliero - Secretario.

5 días - 322 - 5/2/2010 - \$ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS BUSTOS o JUAN C. BUSTOS, D.N.I. Nº 2.960.980, en autos caratulados "Bustos, Juan

Carlos o Juan C. Bustos - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 34, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 30 de Noviembre de 2009. José A. Peralta - Juez. María Laura Luque Videla - Secretaria.

5 días - 323 - 5/2/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIGUORI OLGA ROSARIO en autos caratulados "Liguori Olga Rosario - Declaratoria de herederos - Expte. 1712344/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Ossola Federico Alejandro, Arata de Maymo María Gabriela, secretaria.

5 días - 358 - 5/2/2010 - \$ 45

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EVERTO ó EBERTO o HEBERTO CARRANZA, L.E. Nº 2.893.038, en autos caratulados: "Carranza, Everto ó Eberto ó Heberto - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 26/11/09. Sulma S. Scagnetti de Coria, Sec.

5 días - 30304 - 1/2/2010 - \$ 34,50.-RÍO

SEGUNDO - El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZARATE LUIS HECTOR - REYNOSO ZULEMA SANTOS, en autos caratulados: "Luis Héctor Zarate y Zulema Santos Reynoso - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "Z" Nº 03 Año 2009", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Segundo, 26 de Octubre de 2009. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Marcelo Antonio Gutiérrez, Sec.

5 días - 26723 - 1/2/2010 - \$ 34,50.-

El señor Juez del 1º Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ANGEL NORVERTO y MARIA ANGELICA RUARTE, en autos caratulados Norverto, Miguel Angel - Ruarte, Maria Angelica - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1737291/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de Noviembre de 2009. Fdo. Dr. Federico Ossola (p.v.t.), Juez - Dra. Romero De Manca, Monica Ines Sec.

5 días - 30990 - 1/2/2010 - \$ 34,50.-

RIO SEGUNDO - El señor Juez del 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO PEDRO ANDRADA y LUCIA o LUCIA MARIA EANDI, en autos caratulados Andrada Francisco P. y Eandi Lucia - Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Segundo, 26 de Octubre de 2009 - Verónica Stuart, Sec. Susana Martines Gavier, Juez.-

5 días - 27316 - 1/2/2010 - \$ 34,50.-El

SENTENCIAS

La Excma. Cámara de Familia de Segunda Nom. por Sent. Nº 759 de fecha 28/09/2009 en autos "Segovia, Javier Alejandro y otro c/ Omar Eduardo Segovia - Privación de la Patria Potestad", ha resuelto hacer lugar a la demanda de Privación de Patria Potestad por la causal establecida en el art. 307 inc 2 del Código Civil, entablada por la Sra. Marina Estela ARISTIMUÑO, DNI 14.579.996, en contra del Sr. Omar Eduardo SEGOVIA, DNI 14.045.999, con relación al menor Manuel Esteban SEGOVIA, DNI 35.376.963.- Resol. suscripta por los Sres. Vocales Dres. Roberto Julio Rossi, Fabián Eduardo Faraoni y Graciela M. Moreno de Ugarte.-

3 días - 28583 - 1/2/2010 - \$ 30.-

CITACIONES

señor Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza al Sr. SGANDURRA VICENTE, en autos caratulados: "Sgandurra Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1295838/36", para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, Córdoba, 11 de

Septiembre de 2009. Secretaría: María Inés López Peña - Juez: Dr. José Antonio Sartori.

5 días - 23734 - 1/2/2010 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Secretaría Nº 1, de esta ciudad en los autos caratulados: "Fisco de la Pcia. de Córdoba c/Aliberto Tindaro - Demanda Ejecutiva", cita y emplaza al Sr. Aliberto Tindaro para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 de la Ley 9024) y de remate para que dentro del tercer día de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (Art. 7 de la Ley citada). Fdo.: Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria. Río Cuarto, 29 de Octubre de 2008.

5 días - 25946 - 1/2/2010 - \$ 34,50.-

INSCRIPCIONES

En autos caratulados "Byleveld Iván - Insc. Reg. Púb. Comercio - Matr. Corredor" Expediente Nro. 1680450/36, que se tramitan por ante el Juzgado 1ra. Instancia C.C. 3ra. Con. Soc. 3 - Sec. de esta ciudad de Córdoba, el Sr. Iván Byleveld - DNI. 26.180.252, domiciliado en Santa Catalina 260 del Barrio Lomas de la Carolina, Córdoba, ha solicitado su inscripción como Corredor Público en el Reg. Púb. de Comercio a los fines de obtener la matrícula. Dr. Belmaña Ricardo Javier - Juez. Dra. Gamboa Julieta Alicia - Sec. Oficina, 23/12/2009.

3 días - 32717 - 3/2/2010 - \$ 30.-

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: WUTHRICH, Ebelyn Carolina - DNI. Nº 31.136.923, GÓMEZ, Jorge Alfredo - DNI Nº 8.578.837, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires Nº 1394, ciudad de Córdoba, SECRETARIA: XIMENA LILIANA MEDINA ESPER - CPI-1305; PRESIDENTE: JOSE LUIS RIGAZIO - CPI-0801.- Córdoba, 29 de Diciembre de 2009. PRESIDENTE, JOSE LUIS RIGAZIO. CPI-0801.-

3 días - 32593 - 3/2/2010 - \$ 30.-

ARROYITO - Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, Dr. Alberto Luis Larghi, en autos "Gribaudo, Martín Rubén - Solicita Inscripción R.P.C." (G, 37, 23/07/

2009), se hace saber que el Sr. Martín Rubén Gribaudo, D.N.I. 29.023.965, domiciliado en calle Peñaloza N° 1567 de la Cdad. de Arroyito, ha pedido su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Arroyito, 14 de Diciembre del año 2009. Marcela Palatini - Secretaria.

3 días - 32227 - 3/2/2010 - \$ 30.-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, hace saber que la Sra. Bonapace Cora Noelia, DNI. 33.488.869 argentina, soltera, mayor de edad, con domicilio real en calle Río Primero Nro. 589, La Falda, con domicilio legal constituido en calle Av. San Martín Nro. 965, PA - Of. 19, Cosquín, solicita su inscripción en la matrícula de Martillero y Corredor Público. Cosquín, Diciembre de 2009. Fdo.: Dr. Nelson Ñañez - Secretario.

3 días - 328 - 3/2/2010 - \$ 40.-

USUCAPIONES

RÍO SEGUNDO - En autos: "Ferrero, Hugo Oscar - Usucapición", que se tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y Única Nom. Civ., Com., Conc. y Flia., Sec. Dra. Verónica Stuart, sito en calle Mendoza 976 de la ciudad de Río II, Pcia. de Córdoba, se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. Carmen Peralta de Contrera y/o sus herederos y a todo los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, Pedanía Pilar y se designa como Lote 25 de Manzana 19 y linda al NE con calle Chubut, al NO con parcela N° 3 de propiedad de Laureana Heredia de Ledesma y Víctor Julio Ledesma al SO con Bv. Río Cuarto y al SE con parcela N° 5 de propiedad de José Luis Puglie. Superficie total de 1.023,04 mts2. Superficie edificada 136,35 mts2. Empadronado al Nro. de Cta. 270615268175, no contando con inscripción dominial y designado oficialmente como L. 4 Mza. 19 para que en un plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento y a la Provincia de Córdoba en los términos del Art. 784 del CPC y C. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dra. Verónica Stuart - Secretaria. Río II, 01 de setiembre de 2009.

10 días - 27999 - s/c.-

RÍO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 2ª Nom. de Río cuarto, en los autos: "Dalvit Mónica Gladys - Medidas Preparatorias de Usucapición" cita y emplaza a José Galileo o Galileo José Bongiovanni y a todas las personas y/o sus herederos y/o acreedores, que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que dentro del término de veinte días, posteriores al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del Inmueble: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, dentro del municipio, con frente a la calle Gral. Paz hoy número mil ciento cincuenta y tres y designado en el plano que cita el título con el número nueve y mide: diez metros de frente al Oeste, por treinta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros de fondo o sean trescientos cuarenta y seis metros ochenta

decímetros cuadrados, lindando: N con Parcela 15 (lote B) de Universidad Nacional de Río Cuarto, al NO parcela 22 (Lote 5-B) de Ramón Alfredo Azcurra, al S.: Parcela 13 de Olga Tenaglia de Floriani, al E: Parcela 10 de Miguel Angel Perrota y al O. calle General Paz. Plano de Mensura confeccionado por Ing. Fabián Romanelli, visado por la DGR s/Expte. 3090/62 y Expte. 53034/65. Nomenclatura catastral: Dpto. 24 Ped. 05, Pblo. 52, C 01, S 02, M 182, P 14, empadronado en la Dirección General de Rentas como cta. 2405-0.110.889/9. Inscripción dominial: 5.518, F° 6.246 T° 25, Año 1936. Río Cuarto, 30 de octubre de 2009. Dra. Silvana Ravetti de Irico, secretaria.

10 días - 28744 - s/c

El señor Juez de 1° Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Camba, Susana Jorgelina - Usucapición - Med. Preparatorias - Expte. N° 622905/36", que se tramitan por ante este Tribunal a su cargo, secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Agosto de 2009. Agréguese oficio. Atento a lo actuado, y proveyendo a fs. 89/91: Admítase la presente demanda que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Marcos Cozza para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes Oscar Alberto Iacobelli y Manuel Victorio Iacobelli en los términos del art. 784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la ciudad de Córdoba. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin ofíciase. Líbrense los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C.P.C., debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentencia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Germán Almeida, Juez - Dra. Silvia I.W. de Monserrat, Secretaria.

10 días - 28385 - s/c.-

VILLA DOLORES. En los autos caratulados "Pereyra Raúl Marcelo - Usucapición" (Expte. Letra "P" N° 17/05) que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial de 1ª Inst. de 1ª Nom. de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución. Sentencia número: ciento noventa y seis. Villa Dolores, catorce de octubre de 2009. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Raúl Marcelo Pereyra, DNI N° 20.508.428, CUIL 20-20508428-3, nacido el 27/4/1969, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Lidia Isabel Barei, con domicilio real en calle Corrientes N° 2421, Derqui, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva respecto de: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado,

plantado y demás adherido al suelo ubicado en Calle Pública s/n, de la localidad de Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que se designan como Lote N° 22 mide: a partir del pto. A, con rumbo Sur y ángulo de 97° 45' 39" con respecto al lado N-A se mide el lado A-B de 56,21 mts. Desde el punto B, con rumbo Sur y ángulo de 180° 58' 48" con respecto al lado A-B se mide B-C 90,15 mts. Desde el punto C, con rumbo Sur-Este y ángulo de 181° 42' 52" con respecto al lado B-C, se mide el lado C-D de 73,27 mts. Desde el pto. D con rumbo Sur-Oeste y ángulo de 104° 05' 4" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E de 97,04 mts. Desde el pto. E, con rumbo Nor-Oeste y ángulo de 144° 41' 00" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 45,42 mts. Desde el pto. F, con rumbo Nor-Este y ángulo de 101° 30' 40" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G 24,57 mts. Desde el pto. G, con rumbo Norte y ángulo de 188° 30' 43" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 127,62 mts. Desde el pto. H, con rumbo Sur-Este y ángulo de 79° 41' 02" con respecto al lado G-H de 127,62 mts. Desde el pto. H, con rumbo Sur-Este y ángulo de 79° 41' 02" con respecto al lado G-H, se mide el lado H-I de 50,68 mts. Desde el punto I, con rumbo Nor-Oeste y ángulo 281° 25' 11" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 100,52 mts. Desde el pto. J, con rumbo Sur-Este y ángulo de 79° 04' 08" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 9,92 mts. Desde el pto. K, con rumbo Sur y ángulo de 99° 21' 39" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 60,04 mts. Desde el pto. L, con rumbo Sur-Este y ángulo de 262° 10' 08" con respecto al lado K-L se mide el lado L-M de 25,27 mts. Desde el pto. M con rumbo norte y ángulo de 278° 15' 50" con respecto al lado L-M se mide M-N de 59,99 mts. Desde el pto. N, con rumbo Sur-Este y ángulo de 80° 46' 35" con respecto al lado M-N se mide el lado N-A de 51,80 mts. Cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de veintiséis mil tres metros cuadrados (26.003,00 mts.) y linda: al Norte en parte con calle pública y con posesión de Rita Luján y Luisa Luján al Sur con calle Pública, al Este con Posesión de Enrique Dante Pereyra y en parte con posesión de Rita Luján y Luisa Luján y al Oeste con Posesión de Rosa Salomón en parte con posesión de Rosa Salomón en parte con posesión de Rita y Luisa Luján. El inmueble no afecta dominio conocido según lo consignado en el plano referido. Según surge el informe de la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento de Tierras Públicas, N° 3309, de fecha 25/9/2006, que obra a fs. 25 y sgtes. de autos, la fracción motivo de autos, ha sido empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2904-2343639 a nombre de Raúl Marcelo Pereyra. Que según el plano referido, son colindantes de la fracción que se pretende usucapir, al Norte calle Pública y en parte con Rita y Luisa Luján, por el Sudeste y Sudoeste colinda con calle pública, al Este limita con Enrique Dante Pereyra y por el Oeste con Rosa Salomón y Luis Pereyra. Sus datos catastrales son los siguientes: Dpto. 029, Pedanía 04, Pblo. 16, C. 01, S: 1, Mza. 03, P: 22, Lote N° 22 según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para o usucapir confeccionado por el Ing. Daniel Rubiolo y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha dieciséis de junio de 2005, en Expte. N° 0033-91.481/04. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETIN OFICIAL" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General

de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.) d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciase a los fines de la inscripción. e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, en la suma de Pesos Novecientos Treinta y Uno con Cincuenta Centavos (\$ 931,50) (15 Jus) hasta que exista base determinada para el cálculo definitivo. Protocolícese y dese copia. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Oficina, 10 de noviembre de 2009. El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter. De la ley 8904. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 28920 - s/c